

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Anuncio de concurso de obras

1. Objeto: Proyecto de refuerzo de firme y tratamientos superficiales en diversos tramos de la autopista Campomanes-León (A-66).

2. Entidad: «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Oviedo, calle Gil de Jaz, número 10, 5.ª, código postal 33004. Teléfono 985 24 00 16 y telefax 985 25 46 22.

3. Documentación e información: Domicilio de la entidad hasta siete días antes del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de los días laborables, excepto sábados.

4. Presentación de las ofertas: Domicilio de la entidad, hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computado a partir del siguiente inclusive, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Plazo de ejecución: Dos meses y medio máximo.

6. Garantía provisional: 36.000,00 euros; definitiva 6 por 100 del importe de la oferta del adjudicatario.

7. Otra información: La documentación correspondiente podrá ser retirada en el domicilio de la entidad, por los interesados, previo abono de 300,00 euros más IVA.

Oviedo, 11 de abril de 2002.—Cruz Sandoval González, Director general.—13.186.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas

estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del sábado día 11 de mayo de 2002, y, en segunda convocatoria, a las diez horas treinta minutos del mismo día, en el salón de actos de esta entidad, sito en calle Clavellinas, 7 y 9, de Cáceres, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de excedentes del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Gestión de la obra social y cultural correspondiente al ejercicio 2001.

Quinto.—Informes de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación del excedente del ejercicio de 2001.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la obra social y cultural correspondiente al ejercicio de 2001.

Octavo.—Presupuesto de la obra social y cultural para el ejercicio de 2002 y su aprobación, si procede.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, bonos de Tesorería, deuda subordinada o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Décimo.—Otros asuntos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría General), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, 25 de marzo de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.

Cáceres, 2 de abril de 2002.—El Presidente ejecutivo, Jesús Medina Ocaña.—12.119.

IBERCAJA GESTIÓN, SGHC, S. A.

Hecho relevante comunicado por «Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima»

«Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como sociedad gestora de Ibercaja Internacional Fondo Inversión Mobiliaria, comunica la supresión de la posibilidad de invertir en renta variable, tal como aparecía recogido en el folleto informativo del citado fondo.

Esta circunstancia otorga al partícipe un derecho especial de separación, a ejercitar en el plazo máximo de un mes, computado del modo legalmente establecido.

Esta modificación será efectiva una vez se practique en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de abril de 2002.—El Director general de la entidad gestora.—12.524.